

Crerios normativos para la presentación de originales de la *Revista General de Información y Documentación*

Gemma MUÑOZ-ALONSO LÓPEZ

Universidad Complutense de Madrid
Departamento de Filosofía III (Hermenéutica y filosofía de la historia)
gemma@filos.ucm.es

RESUMEN

El artículo trata de algunos factores que inciden en el impacto de las publicaciones periódicas académicas. Está dividido en cuatro capítulos. En la «Introducción» se alerta sobre la urgencia de unificar normativas en la forma de transmisión del saber científico. «Materiales y métodos: criterios para elaborar las normas de publicación» describe los parámetros que debería de seguir la *Revista General de Información y Documentación*, de la Universidad Complutense de Madrid, para adaptarse a los nuevos requerimientos nacionales e internacionales, y poder ofrecer un alto nivel de calidad informativa. Con los «Resultados: implementación del sistema Harvard en la Revista General de Información y Documentación» se aplican las directrices del sistema de citación Harvard, proporcionándose diversos ejemplos. Por último, «Discusión de los resultados: diferentes niveles de documentos normativos», recoge la documentación más utilizada en el campo de la normalización de la escritura académica así como algunas de las normas ISO más pertinentes para la consecución de calidad formal de los manuscritos en la difusión de la producción intelectual.

Palabras clave: Difusión del conocimiento. Instrucciones para autores. Normas de Publicación. Publicaciones periódicas. Revista General de Información y Documentación. Sistema Harvard.

Normative criteria for submitting originals to the *Revista General de Información y Documentación*

ABSTRACT

This article, divided into four chapters, deals with some of the factors that influence the impact of academic periodical publications. The introduction draws attention to the urgent need for unification of standards concerning the way in which scientific knowledge is transmitted. “Materiales y métodos: criterios para elaborar normas de publicación” describes the parameters that should be followed by the *Revista General de Información y Documentación* of the Complutense University in Madrid in order to adapt to the new national and international requirements so as to be able to offer information of a high level and quality. With “Resultados: implementación del sistema Harvard en la Revista General de Información y Documentación” the criteria of the Harvard system for quotation is applied and several examples are given. Finally, “Discusión de los resultados: diferentes niveles de documentos normativos”, reviews the documentation most used in the field of academic writing standardization, and also some of the more pertinent ISO regulations for achieving formal quality of manuscripts in the diffusion of intellectual production.

Keywords: Harvard system, Knowledge diffusion, Periodical publications, Publication standards, Revista General de Información y Documentación.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Materiales y métodos: criterios para elaborar las normas de publicación. 3. Resultados: implementación del sistema Harvard en la Revista General de Información y Documentación. 4. Discusión de los resultados: diferentes niveles de documentos normativos

1. INTRODUCCIÓN

El impacto de las publicaciones científicas depende de numerosos factores, no sólo de contenido de calidad informativa sino también de formas específicas de transmisión del saber. Es interesante descubrir cómo en los últimos años se están llevando a cabo determinados trabajos que alertan sobre la necesidad de unificar criterios en la escritura científica y académica, como un camino para la mejor difusión y recuperación del pensamiento humano. Pues bien, en junio de 2003 un grupo de investigadores del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada presentó a la comunidad científica un dossier sobre el proyecto en el que habían estado trabajando. Con el título «Evaluación normativa, calidad editorial y difusión de las revistas científicas editadas por el Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid»,¹ los tres autores responsables —Emilio Delgado López-Cózar, Rafael Ruíz Pérez y Evaristo Jiménez Contreras—, ofrecían a la Universidad Complutense de Madrid (UCM) un informe individualizado de cada una de sus revistas, lo cual suponía, sin duda, un gran incentivo para los directores de las revistas, así como, claro está, para los potenciales autores que pretendieran publicar en ellas, caso de seguir la normalización y los requerimientos que el dossier señalaba.

El artículo que aquí presento ha sido elaborado teniendo muy de cerca el análisis de este informe; recoge, además, algunas ideas plasmadas en distintas publicaciones que abogan por una mayor atención a los aspectos normativos en el campo de la investigación académica. Por último, responde a un compromiso personal con la Revista General de Información y Documentación de la UCM, de cuyo consejo de redacción formo parte desde hace algunos años.

A decir verdad, el artículo se centra en una de las secciones más relevantes de las revistas científicas: las pautas que deben de seguir los autores si quieren que sus trabajos alcancen un nivel aceptable de calidad metodológica y, en consecuencia, sean aceptados.

Se ha intentado seguir la estructura y el orden recomendados por la comunidad científica internacional para la elaboración de un artículo de investigación. Me refiero al IMRD o IMRYD, siglas que indican la secuencia en la que debe de exponerse la información y los datos seleccionados: introducción, materiales y métodos, resultados, y discusión de los resultados (cfr. Primo, 1994: 169-250).²

¹ Se trata de un grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica; un contrato de investigación entre UCM-OTRI Universidad de Granada.

² Advertido al lector que el artículo ha sido estructurado y redactado siguiendo la estructura IMRD, tal y como se ha indicado, pero también cuidando escrupulosamente los criterios, la puntuación y el estilo académico que nos recomienda la comunidad científica internacional, adaptándolo en todo momento a la ortografía española. Por esta última razón se utilizan las comillas latinas de forma prioritaria, tal y como recomien-

Asimismo se adopta aquí el sistema de citación denominado *sistema Harvard*, en su adaptación a la normativa española, por la diferenciación que supone entre la cita y la nota, lo cual permite un empleo mayor de aparato crítico, entre otras razones (cfr. Muñoz-Alonso, 2003a: 97-124).

El artículo está dividido en cuatro capítulos. En el primero, «Introducción», se justifica la temática que va a poner de manifiesto el manuscrito y se detalla cuál va a ser el modo de proceder en sus líneas generales. En un segundo capítulo, «Materiales y métodos: criterios para elaborar las normas de publicación», se describen los ítems y los parámetros de la normativa para autores que debería de seguir la Revista General de Información y Documentación para adaptarse a los nuevos usos y requerimientos nacionales e internacionales y poder ofrecer un alto nivel de calidad informativa. El tercer capítulo, «Resultados: implementación del sistema Harvard en la Revista General de Información y Documentación», aplica las directrices que se han mencionado en el capítulo anterior respecto al sistema de citación, proporcionándose ejemplos y detallando el sistema elegido por la Revista General de Información y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid. El cuarto capítulo, «Discusión de los resultados: diferentes niveles de documentos normativos», recoge la documentación más utilizada en el campo de la normalización de la escritura académica así como algunas de las normas ISO más pertinentes para la consecución de calidad formal de los manuscritos en la difusión del saber científico. La finalidad prioritaria de este último capítulo no es sólo ofrecer un listado de referencias bibliográficas sino fundamentalmente proporcionar al lector algunos datos bibliográficos con los que ampliar detalles y aspectos que por diversas razones de espacio y de objetivos no se han podido tratar ni explicitar en este artículo.³

2. MATERIALES Y MÉTODOS: CRITERIOS PARA ELABORAR LAS NORMAS DE PUBLICACIÓN

A continuación presentamos una selección de los criterios, normas o instrucciones para autores a los que se ajusta la Revista General de Información y Documentación, en su versión ampliada y detallada. El resumen de los mismos figurará al final del número de la revista, como ya es habitual en la mayoría de las revistas científicas españolas.⁴

da la comunidad científica española, salvo en los casos en que se escriba en inglés, que se utilizan comillas inglesas. La llamada de nota, con la cifra arábiga voladita, es colocada después de la puntuación.

³ Este artículo ha sido redactado, en su última versión, en el mes de abril de 2004.

⁴ A juicio del informe al que nos hemos referido (p.57-58) la página que contenga las instrucciones a autores debe ser encabezada con los datos completos de identificación bibliográfica del fascículo de la revista en la que se presentan. Dichos datos son los mismos que figuran en el bloque dedicado a la identificación de la revista en las páginas del texto: título abreviado de la revista, número del volumen, número del fascículo, período cubierto por el fascículo, primera-última página del fascículo. La razón de esta medida se encuentra en el valor informativo y documental que poseen las instrucciones a autores. Se trata de una parte de un documento que tiene valor por sí mismo y que puede ser requerido y utilizado por un usuario de forma independiente al resto de las secciones de la revista. Esto hace que sea reproducido por los investigadores independientemente y, precisamente por ello, debe contener la identificación bibliográfica.

La revista deja constancia, pues, de siete aspectos: organización editora y patrocinadora, periodicidad, cobertura, audiencia, trayectoria histórica e idiomas admitidos.

Revista General de Información y Documentación⁵

2004, 14, 1

ISSN: 1132-1873

NORMAS DE PUBLICACIÓN

Revista General de Información y Documentación (RGID), editada por el Servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid y órgano de expresión de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de la UCM, es una revista de periodicidad semestral, fundada en 1992, que publica trabajos sobre información, comunicación y documentación, dirigidos a profesores, intelectuales, profesionales o al lector interesado por ese campo de estudio. Las secciones de la revista a las que se pueden remitir manuscritos son: Estudios, Informes, Notas, Varia y Reseñas, aceptando trabajos en español y en otras lenguas occidentales en su caso, como el portugués, el francés, el inglés o el alemán.⁶

I. Presentación de manuscritos

Los manuscritos remitidos a la revista para su publicación se atenderán a una serie de pautas que se detallan en este apartado.⁷

La revista RGID considera que los *Estudios* deberán tener una extensión máxima de 30 páginas; las *Notas* una extensión máxima de 6 páginas; y las *Reseñas*, entre 3 y 5 páginas. Los trabajos se enviarán al secretario de redacción (c/Santísima Trinidad, 37; 28010 Madrid, España) en soporte papel, folios D-4, impresos por una sola cara, numerados, con un tipo de letra Times New Roman, cuerpo de tipo 12, y con un interlineado de uno y medio; se presentarán también en soporte informático, ya sea en disquete o en cederrón, preferentemente en Word para Windows; asimismo se pueden enviar por correo electrónico (ramos@caelo.eubd.ucm.es).

La revista RGID remite a los autores a los manuales de estilo al uso en ciencias sociales y humanidades, donde encontrarán información más detallada y puntual acerca de la preparación de artículos científicos (cfr. Muñoz-Alonso: 2003, pássim).

Los documentos han de presentar el siguiente orden y estructura: título y autoría; resumen y palabras clave (en el caso de artículos); sumario del artículo; texto del documento; referencias bibliográficas, ya sean citas (en cuyo caso irían en el entrado textual), o listado de referencias (que se situaría al final del documento); tablas, ilustraciones, figuras, apéndices y anexos (en el supuesto que se utilice uno o más de estos aspectos).

1. Título y autoría

Título. Debe cumplir los siguientes requisitos:

- Brevedad: entre 8 y 10 palabras es correcto; más de 12 comienza a ser excesivo.

⁵ También se puede poner el título abreviado. Así lo recomienda el informe: *Rev.gen.inf.doc.*

⁶ La revista deja constancia, pues, de siete aspectos: organización editora y patrocinadora, periodicidad, cobertura, audiencia, trayectoria histórica e idiomas admitidos.

⁷ A continuación, la RGID especifica el contenido, la estructura y el estilo que han de tener los documentos enviados.

- Significativo: informar acerca del contenido y la aportación.
- Enunciativo: cuidar la sintaxis y rechazar expresiones imprecisas o equívocas.
- Claridad: evitar los subtítulos así como las abreviaciones en sus distintas modalidades.
- Traducción al inglés.

Autoría. Tiene que ajustarse a los siguientes parámetros:

- Se ha de escribir el nombre de pila completo, en minúscula, y después de una coma, situar el o los apellidos en mayúscula.
- En el caso de que haya más de un autor, la revista respetará el orden elegido por los autores (ISO, 215: 4.2.1), así como el número de autores del trabajo.
- El autor debe hacer constar su grado académico, su profesión, el puesto de responsabilidad que ocupa y el centro de trabajo.
- Si se trata de varios autores ha de anotarse el nombre del responsable de la correspondencia.
- Se ha de registrar la dirección del correo electrónico así como la declaración explícita, si es el caso, de los apoyos recibidos para la elaboración de la investigación.

Ejemplo:

María Teresa Fernández Bajón
Doctora en Documentación
Profesora Titular de Escuela Universitaria
Departamento de Biblioteconomía y Documentación
Universidad Complutense de Madrid
maite@caelo.eubd.ucm.es

2. Resumen y palabras clave

Reglas para elaborar el resumen:

- Reflejar los objetivos, la metodología, los resultados y las conclusiones. La información debe proceder siempre del texto del artículo.
- Emplear palabras que reflejen el contenido de una manera puntual.
- Omitir las abreviaturas, acrónimos, siglas, códigos, símbolos o fórmulas, rechazando también el uso de referencias bibliográficas.
- Utilizar los verbos en forma activa así como la primera persona del singular.
- Debe oscilar entre 100 y 175 palabras.
- Presentar su traducción al inglés.

Reglas para elaborar las palabras clave:

- El número de palabras clave puede oscilar entre 4 y 8.
- Para la inclusión de descriptores o palabras clave el autor debe emplear el *Tesoro de la Unesco*, el volumen correspondiente a *Encabezamientos de materias de la Biblioteca de la Universidad Complutense*, o algún tesoro o lista de encabezamientos de materias ampliamente conocido y usado en la especialidad de biblioteconomía y documentación.
- Las Palabras clave han de traducirse al inglés, y presentarse por orden alfabético.

3. Sumario del artículo

Los artículos que no puedan formularse según la estructura IMRD, o aquellos que presenten distintos apartados, sean descriptivos y presenten una estructura lineal discursiva y argumentativa en la que se va desarrollando el tema punto tras punto, deben llevar un sumario.

4. Texto

- La revista admitirá trabajos que versen sobre disciplinas impartidas e investigaciones realizadas en la institución editora o sobre algún aspecto relacionado con la biblioteconomía, la documentación, la obra o el pensamiento de un autor significativo relacionado con la temática, etc.
- Los artículos que proporcionan una investigación original deben ajustarse, en la medida de lo posible, a la estructura de IMRD (o IMRYD), por la que se inclina la Norma ISO 215:5.1, presentando una *Introducción*, que justifique el trabajo y su relación con otros trabajos anteriores, describiendo los *Materiales*, métodos o técnicas empleados, especificando los *Resultados* y la *Discusión* de los mismos, así como las recomendaciones que se consideren oportunas.
- Las partes deben numerarse con números romanos. Sin embargo los apartados, epígrafes, capítulos y subapartados se numeran con cifras arábigas en su numeración decimal (ISO 2145). RGID recomienda el uso de epígrafes numerados decimalmente, siendo el último epígrafe el que se destine a las referencias bibliográficas.
- Se han de usar las unidades de medida (ISO 215: 5.4), los nombres, símbolos, nomenclaturas y terminologías establecidos y avalados por Normas ISO y derivadas.
- La revista se decanta por el estilo de citación denominado *sistema Harvard*. RGID recomienda su adaptación a la ortografía española, según se especifica en los ejemplos que se proporcionan en el capítulo tres de este artículo.⁸
- La revista recomienda incluir un apartado o epígrafe de *Agradecimientos* para aquellos casos que precisen declaración explícita de la fuente de financiación o de trabajos realizados por personas distintas del autor de la investigación.

5. Referencias bibliográficas

- Los tipos documentales que puede referenciar el autor serán todos aquellos documentos con ISBN o ISSN que están a disposición del público, así como aquellos informes o escritos con *copyright* (©) editados por Universidades u otros organismos. Excepcionalmente se admiten aquellos trabajos admitidos

⁸ La adaptación en España del sistema Harvard supone, principalmente: a) colocar *coma* entre el apellido y la fecha; b) *dos puntos* entre la fecha y la paginación; especificar conferir, en su abreviación (*cf.*), si no se trata de cita literal; c) el uso de las locuciones o sus abreviaciones de *idem*, *ibidem*, *infra*, *supra*, *apud* o *pássim*, cuando así lo exija la investigación (*id.*, *ib.*, *infr.*, *supr.*, *ap.*, *páss.*). Sin embargo, se mantiene la omisión de la abreviatura *p.* (de página), como ya es habitual en la producción científica internacional.

a publicación pero que aún no han visto la luz, en cuyo caso debe anotarse al final de la referencia la leyenda *en prensa o de próxima aparición*. Se admiten también los recursos electrónicos en su tipología documental de textos electrónicos, partes de textos electrónicos, contribuciones en textos electrónicos, así como artículos y otras contribuciones en publicaciones seriadas electrónicas, siempre y cuando el autor se ajuste a la norma ISO 690-2 para su citación referencial.

- Es responsabilidad del autor la veracidad de la referencia propuesta y el cotejo de documentos originales. En el caso de utilizar fuentes derivadas o de segunda mano, el autor deberá acompañarlas con la voz latina *apud* y la referencia completa de esa fuente secundaria.
- Han de registrarse sólo aquellas referencias útiles para la elaboración del trabajo considerándose que el número debe ser razonable y debe reflejar los materiales más relevantes.
- El autor debe extraer los datos para la referencia de la portada de la monografía y nunca de la cubierta; en el caso de publicaciones periódicas la fuente se encuentra en la primera página; en los recursos electrónicos se obtiene de la pantalla principal.
- La disposición de los datos se hará según el sistema Harvard, ordenados alfabéticamente, y adoptándose la estructura en sus distintas modalidades de monografía, parte de una monografía y artículo de una publicación periódica, ya sea en soporte papel o en soporte electrónico, que se detallan en el capítulo tres de este artículo (cfr. Muñoz-Alonso, 2003: 117-136).

6. Tablas, ilustraciones, figuras, apéndices y anexos

- La revista RGID admite la inclusión de un número moderado de tablas (entre dos y cuatro, dependiendo siempre del tema del trabajo) que hayan sido construidas de manera clara y se reconozcan fácilmente. Se ha de identificar siempre la fuente de las mismas.
- La presentación de figuras o ilustraciones y su colocación en el manuscrito deberán atender al tamaño y al modo de presentación recomendados por el Servicio de Publicaciones y por los asesores de maquetación (preferiblemente en los formatos BMP, TIFF, JPG).
- La revista RGID admite la presentación de apéndices o anexos que se consideren imprescindibles para la investigación que se remite.

II. Proceso editorial

Los requisitos para el envío de los trabajos y el proceso por el que pasan desde que llegan a la RGID hasta que se publican, son los siguientes:

1. Envío de manuscritos. Los artículos remitidos a RGID han de ir acompañados por una carta de presentación donde queden registrados los siguientes aspectos:

- Título del trabajo.
- Nombre del autor.
- Dirección.

- Sección de la revista en la que se quiere incluir el trabajo.
- Aportaciones del trabajo.
- Declaración de originalidad y de autoría.
- Declaración de aceptación de la introducción de cambios en el contenido y el estilo del trabajo.

2. La revista RGID recibe los trabajos, los cuales son sometidos, individualmente, a una revisión editorial por parte de dos miembros del Consejo de Redacción. Se comprueba si cumplen los requerimientos de la revista, como la inclusión de la carta de presentación; se analiza si se ajustan a las normas de presentación de manuscritos y si encajan en el ámbito temático y de calidad de la revista. En caso de discrepancia se someterá el artículo a una tercera opinión. En caso de no ser aceptado, el autor recibirá la oportuna comunicación detallada y razonada en un plazo máximo de tres meses desde la recepción del manuscrito.

3. Corrección de pruebas

RGID sólo admitirá cambios tipográficos o alteraciones ajenas al manuscrito presentado. La corrección de pruebas será realizada por el Consejo de Redacción de la revista. Para ello se utilizarán los signos convencionales al uso establecidos en la Norma UNE 54-051-74, o bien la obra de Fernando Huarte Morton, *Cartilla de tipografía para autores: preparación de originales y corrección de pruebas*. Madrid: Alfabuara-Castalia, 1970.

4. Separatas

RGID enviará, junto a un ejemplar de la revista, entre 20 y 25 separatas. Si se deseara un número mayor, el autor puede ponerse en contacto con la revista RGID para su ulterior envío.

5. Política editorial

Los pilares sobre los que se funda la decisión sobre el rechazo o la aceptación de manuscritos dependen de la temática que se aborde. RGID, sin embargo, exige requisitos como la originalidad, novedad, relevancia, calidad metodológica, selección esmerada de aparato crítico y buena presentación del manuscrito.

3. «RESULTADOS: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA HARVARD EN LA REVISTA GENERAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN»

El sistema de citación que la RGID ha elegido para la presentación de los originales es el sistema de autor-año, sistema muy recomendado por determinados manuales de estilo de las universidades americanas o de ámbito anglosajón, sobre todo para la mayoría de las ciencias sociales y las ciencias naturales, si bien también se está imponiendo en el campo de las ciencias humanas, sobre todo por la distinción que permite entre citas, notas y referencias bibliográficas. Los principales aspectos que hay que tener en cuenta para la uniformidad de las citas y referencias en todos los artículos presentados a la RGID son los siguientes:

1. Sistema de citación en el entramado textual. Las fuentes se citan en el entramado textual del manuscrito, entre paréntesis, por el primer apellido, coma, año de publicación, dos puntos, página o páginas correspondientes a la cita textual. Si el apellido del autor ya ha sido mencionado, en el paréntesis figurará el año de publicación del documento y la página o páginas, si corresponde. Cuando se trata de un autor con dos o más obras publicadas en el mismo año, éstas se distinguirán con letras en minúscula y en cursiva junto al año (*a, b, c...*). En el que caso de que la fuente sea de dos autores, se citan sus primeros apellidos unidos por *y*; si se trata de más de dos, se puede optar por citar el primer apellido, seguido de la expresión *et.al*, en cursiva. Todo este sistema de citación tiene, evidentemente, una correspondencia particular y rígida con el listado de referencias bibliográficas.

Ejemplos:

Algunos autores están convencidos de que «la investigación científica es esencialmente una labor intelectual que exige conocer y aplicar las técnicas existentes referentes al ejercicio de la inteligencia y a la creatividad» (Sierra, 1999: 16).⁹

Conviene insistir en que «cada disciplina académica posee su propio método para organizar el conocimiento, y las formas específicas en que se debe escribir para cada área de conocimiento son parte inherente de la propia disciplina» (Creme y Lea, 2000: 13).¹⁰

Determinados especialistas consideran que «la mejor manera de disciplinar a los autores es ofreciendo ejemplos en las instrucciones a autores de cómo se elabora una referencia para cada tipo documental a referenciar» (Delgado *et.al.*, 2003: 75)

2. Listado de referencias bibliográficas o Bibliografía. La disposición de los datos de la lista se hará según el sistema Harvard, ordenados alfabéticamente, en párrafo francés, y adoptándose la siguiente estructura en sus distintas modalidades de monografía, parte de una monografía y artículo de una publicación periódica, ya sea en soporte papel o en soporte electrónico (cfr. Muñoz-Alonso, 2003: 117-136):

- Monografía: Apellido (en mayúscula o versalita), nombre (completo o abreviado). Fecha de publicación (entre paréntesis) Título (en cursiva). Pie editorial.
- Parte de una monografía: Apellido (en mayúscula o versalita), nombre (completo o abreviado). Fecha de publicación (entre paréntesis) Título de la parte o capítulo (entre comillas latinas). En: Autor de la monografía (apellido y nombre). Fecha de publicación (entre paréntesis) Título de la monografía (en cursiva). Pie editorial, páginas correspondientes.¹¹

⁹ Este sistema de citación ha de tener su correspondencia en el listado de referencias bibliográficas. La información quedaría, para el ejemplo propuesto, reflejada en los siguientes términos: SIERRA BRAVO, R. (1999) *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica: metodología general de su elaboración y documentación*. 5.ª ed. Madrid: Paraninfo.

¹⁰ En el listado de referencias bibliográficas los datos se colocarían de la siguiente manera: CREME, P.; LEA, M.R. (2000) *Escribir en la universidad*. Trad.: G. Ventureira. Barcelona: Gedisa.

¹¹ Como ya se ha indicado, existe la tendencia a eliminar la abreviación de página o páginas (*p.*, *pp.*) en todos aquellos casos que se de por supuesto por el contexto que se trata de la o las páginas, esto es, siempre y cuando no produzca confusión al lector.

- Artículo: Apellido (en mayúscula o versalita), nombre (completo o abreviado). Fecha de publicación (entre paréntesis). Título del artículo (entre comillas latinas). Título de la revista (en cursiva), volumen, número, páginas correspondientes.

Ejemplos:

SERAFINI, M.^a T. (2002) *Cómo redactar un tema: didáctica de la escritura*. Traducción de Rosa Premat; revisión, adaptación y prólogo de Pilar Sanagustín. Barcelona: Paidós.

ALVAR EZQUERRA, M.; CASTILLO CARBALLO, M.^a A.; *et al.* (1999) «Pautas técnicas para la redacción de normas para la presentación de texto». En: ALVAR EZQUERRA, M.; CASTILLO CARBALLO, M.^a A.; *et al.* (1999) *Manual de redacción y estilo*. Madrid: Istmo, 241-261.

DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, E. (1997) «Incidencia de la normalización de las revistas científicas en la transferencia y evaluación de la información científica». *Revista de Neurología*, 25, 148, 1942-1946.

- Monografías electrónicas: responsabilidad principal; si es personal: apellido (en mayúscula o versalita), nombre (completo o abreviado). Fecha de publicación (entre paréntesis). Título (en cursiva). Tipo de soporte (de redondo y entre corchetes). Pie editorial. Fecha de actualización o de revisión (entre paréntesis). Disponibilidad y acceso entre antilambdas (<>). Fecha de consulta entre corchetes. Número normalizado si lo hubiera.
- Contribuciones en monografías electrónicas: Apellido (en mayúscula o versalita), nombre (completo o abreviado). Fecha de publicación (entre paréntesis). Título de la parte o capítulo (entre comillas latinas). En: Autor de la monografía (apellido y nombre). Fecha de la publicación (entre paréntesis). Título de la monografía (en cursiva). Tipo de soporte (de redondo y entre corchetes). Pie editorial. Fecha de actualización o de revisión (entre paréntesis). Páginas correspondientes, si hubiera tal mención. Disponibilidad y acceso entre antilambdas. Fecha de consulta entre corchetes. Número normalizado si lo hubiera.
- Artículos en revistas electrónicas: Apellido (en mayúscula o versalita), nombre (completo o abreviado). Fecha de publicación (entre paréntesis). Título del artículo (entre comillas latinas). Título de la revista (en cursiva). Tipo de soporte entre corchetes, volumen, número. Pie editorial, si se desea. Páginas correspondientes, si las hubiera. Disponibilidad y acceso entre antilambdas. Fecha de consulta entre corchetes. Número normalizado si lo hubiera.

Ejemplos:

MARTINEZ RIU, A.; CORTÉS MORATO, J. (1997) *Diccionario de Filosofía en CD-ROM. Autores. Conceptos. Textos* [cederrón], Barcelona: Herder, ISBN 84-7710-1932-7.

GONZÁLEZ REVÉS, A. (1999) «La investigación en España y su tratamiento». En: MARTÍNEZ LÓPEZ, P.; GONZÁLEZ REVÉS, A. (1999) *Nuevos usos en investigación* [en línea], Madrid: Coslada, (última revisión: 1-01-2000),

<<http://www.espas.mar.especial/cat.htm>>, [Consulta: 2 en. 2001], ISBN: 84-2258-35-8.

MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1997) «Las nuevas tecnologías en el tratamiento de textos (los neotipógrafos)». *Revista Española de Bibliología* [en línea], Salamanca: Asociación Española de Bibliología (AEB), <<http://www.uv.es/%7ebarrueco/reb/esp/vol1no1.html>>, [Consulta: 9 de febr. 2004], ISSN: 1137-6066

3. Ventajas y desventajas del sistema Harvard. El sistema elegido por la RGID recibe diferentes denominaciones: *autor-año*,¹² sistema *Harvard* o sistema *APA*, en tanto en cuanto es el que utiliza la American Psychological Association (cfr. APA, 1994: pássim), un sistema de citación y de referenciación recomendado por la APA para las ciencias sociales, incluyéndose en esta área la antropología, la economía, las ciencias políticas, la psicología y la sociología. En algunas instituciones, no obstante, la historia es considerada una de las ciencias sociales, mientras que algunos psicólogos consideran que su trabajo es parte de las ciencias biológicas (cfr. Walker, 2000: 351-382). Por su parte, el Manual de estilo editado por la Universidad de Chicago, conocido como *UCP* o *Chicago Manual* (1993: 640) recomienda este sistema para todas las ciencias naturales y la mayoría de las sociales.

Se trata de un sistema dinámico, práctico, ergonómico, claro y de fácil aplicación (cfr. Martínez, 2000: 64-65). Las ventajas que ofrece para el autor y para el lector son puestas de manifiesto por el informe en numerosas ocasiones. Concretamente, en la página 76 encontramos un texto muy clarificador que habla de los beneficios para el autor y el lector: «Para el primero, sobre todo en el momento de la redacción, porque le permite añadir, mover y eliminar citas en el texto sin que se vea en la obligación de recomponer inmediatamente la lista de referencias o las notas. Téngase en cuenta que añadir, mover o eliminar una cita significa la reenumeración automática o manual de todas las llamadas y sus correspondencias en la lista de referencias. Para el lector porque frecuentemente la indicación de autor y año de un trabajo pueden bastar a los especialistas para identificar una obra con lo cual evitarían el engorro de verse obligados a consultar reiteradamente la lista de referencias. Incluso para los lectores no especialmente familiarizados con la literatura citada, la inserción de los años en las citas les puede transmitir una cierta perspectiva histórica sobre el desarrollo de los conceptos, técnicas, métodos y descubrimientos comunicados en los trabajos».

Desde nuestro punto de vista la principal ventaja que tiene el sistema Harvard consiste en el uso diferenciado entre citas textuales y notas, lo cual permite al lector hacer un uso selectivo de las notas o posponer la lectura de las mismas, además de que se enriquece enormemente la investigación científica.

Por otra parte, este sistema es más económico en espacio y en tiempo, ya sea para el autor, el editor o el compositor, ya que en el sistema tradicional, también

¹² A veces se dice, de forma incorrecta, *sistema autor-fecha*. Téngase en cuenta que no se da la fecha sino el año.

denominado *cita-nota*, es necesario repetir en nota, a pie de página o al final del documento, los principales elementos de la cita bibliográfica. También ahorra coste a la editorial y al público. Además, proporciona una mejor y más amplia visibilidad a los autores, en tanto en cuanto sus nombres figuran en el entramado textual principal del trabajo, y no en cuerpo menor a pie de página, pudiéndose así ser objeto de una reiterada lectura.

Ahora bien, se impone hacer tres precisiones. En primer lugar, hemos de alertar a la comunidad científica de que el uso del sistema Harvard, de procedencia anglosajona, ha de adaptarse, cuando se hace una investigación en español, a la puntuación y ortografía españolas (cfr. Muñoz-Alonso, 2003: 115-116, 141-142). En segundo lugar, queremos indicar que no todas las disciplinas deben de sentirse obligadas a utilizar este sistema ya que, por ejemplo, las ciencias humanas, por su tradición y por su campo de estudio, se ajustan en mayor medida al sistema tradicional, por el juego de locuciones latinas, de guiños al lector, de remisiones constantes a distintas partes del trabajo, por la cantidad de información proporcionada, por el empleo de distintas diacrisis tipográficas, etc. Todo ello proporciona una estética y un marco de referencia difícilmente alcanzable siguiendo el sistema Harvard. Por último, es conveniente mencionar que la principal desventaja del sistema Harvard es que sobrecarga el texto y puede dificultar la lectura del mismo, sobre todo cuando se necesitan citar varios documentos al mismo tiempo. Esto sucede de forma constante en los artículos de revisión y en todos aquellos documentos que están repletos de declaraciones sumarias que recogen o sintetizan las aportaciones de diversos trabajos. Hay que señalar que esto ocurre también en disciplinas en las que se da un mayor volumen de producción científica, o donde los avances en el conocimiento solicitan la replicación inmediata y constante de los hallazgos obtenidos, como por ejemplo, el campo de la Biomedicina. El sistema Harvard, en consecuencia, no sería aconsejable en ese tipo de campo temático.¹³

4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS: DIFERENTES NIVELES DE DOCUMENTOS NORMATIVOS

Este capítulo presenta una selección de documentos normativos a diferentes niveles. En primer lugar, algunas fuentes de información para la presentación de los descriptores o las palabras clave. Las Normas ISO más importantes para la confección de los manuscritos son tenidas en cuenta en segundo lugar. En un tercer apartado nos referimos a los manuales de estilo más reconocidos actualmente. Por último, se presenta el listado de referencias bibliográficas que han sido fuente de inspiración y de citación en el artículo que aquí hemos presentado. El objetivo de

¹³ El informe de la Universidad de Granada explicita (p.76) que las ventajas del sistema Harvard se han minimizado debido al entorno electrónico; por una parte, por el empleo simultáneo de gestores de bases de datos bibliográficos (ProCite, Reference Manager, End Note...) y procesadores de textos y, de otra, por las cualidades hipertextuales de los programas de edición y publicación electrónica que permiten insertar enlaces internos y externos con extraordinaria facilidad.

este último capítulo es proporcionar a los autores un bagaje documental riguroso en el que apoyarse en el caso de duda o consultas diversas acerca de la presentación de originales en las revistas científicas.

1. Para la elaboración de descriptores, los autores tienen a su disposición los siguientes documentos:

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN. *Normas UNE 1993. 2, Normas UNE : descriptores*. Madrid: AENOR, 1993.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. *Encabezamientos de materia de la Biblioteca de la UCM* [Recurso electrónico]. Se puede consultar en el Catálogo Cisne de la Biblioteca y desde ahí conectarse directamente.

UNESCO. *Tesaurus de la Unesco: lista estructurada de descriptores para la indización y la recuperación bibliográficas en las esferas de la educación, la ciencia, las ciencias sociales, la cultura y la comunicación*. Preparado por Jean Aitchison; traducción de Jean Viet. París: Unesco, 1984. 2 vols. Vol. 1: *Introducción, tesaurus clasificado, índice permutado*; Vol. 2: *Tesaurus alfabético*. (Existe una versión en un solo volumen —París: Unesco, 1995; incluye índices francés-inglés-español y español-inglés-francés de descriptores. También se puede acceder a este tesaurus a través de la siguiente dirección:

<<http://www.ulcc.ac.uk/unesco/spanish/list0.htm>>, [Consulta: 15 febr. 2004]).

2. Para la elaboración de las distintas partes de los manuscritos, los autores pueden manejar distintas y numerosas normas, como las NORMAS ISO que se detallan a continuación:

- ISO/R 30: 1956. Manchette bibliographique.
- ISO 1000: 1973. Unidades SI para el uso de sus múltiplos y otras unidades.
- ISO 832: 1975. Références bibliographiques. Abréviations des mots typiques.
- ISO 999: 1975. Index d'une publication.
- ISO 216: 1975. Papiers d'écriture et certains catégories d'imprimés. Formats finis-Series A et B.
- ISO 2014: 1976. Représentation numériques de dates.
- ISO 214: 1976. Documentation-Analyse pour les publications et la documentation.
- ISO 8: 1977. Présentation des périodiques.
- ISO 2145: 1978. Numérotation des divisions et subdivisions dans les documents écrits.
- ISO 5122: 1979. Sommaires analytiques dans les publications en série.
- ISO 18: 1981. Sommaire des périodiques.
- ISO 51.27-2: 1983. Documentation et Information- Vocabulaire-Partie 2: Document de type traditionnel.
- ISO 4: 1984. Règles pour l'abréviation des mots dans les titres et des titres des publications.
- ISO 31/0: Principes généraux concernant les grandeurs, les unités et symboles.
- ISO 6357: 1985. Titres de dos des livres et autres publications.

- ISO 215: 1986. Présentation des articles de périodiques et autres publications en série.
- ISO 3297: 1986. Numérotation internationale normalisée des publications en série (ISSN).
- ISO 690: 1987. Références bibliographiques. Contenu, forme et structure.
- ISO 9115: 1987. Identification bibliographique (biblid) des contributions dans les publications en série et les livres
- ISO 3166: 1988. Codes pour la représentation des noms de pays.
- ISO 639: 1988. Code pour la représentation des noms de langue.
- ISO 690-2: 1997. Information-Références bibliographiques. Partie 2: Documents électroniques, documents ou parties de documents.

3. Existe una amplia gama de libros de estilo y de normas sectoriales dependiendo de la disciplina objeto de estudio. En el campo de Biblioteconomía y Documentación, los autores pueden consultar los siguientes:

APA. AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (1994) *Publication Manual of the American Psychological Association*. Washington: American Psychological Association.

COUNCIL OF BIOLOGY EDITORS (1994) *CBE Style Manual: A guide for Authors, Editors, and Publishers in the Biological Sciences*. 6.^a ed. Bethesda: Council of Biology Editors.

DODD, J.S. (ed.) (1997) *The ACS style guide: a manual for authors and editors*. 2.^a ed. Washington: American Chemical Society.

INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION. *Excerpts from International standard 690-2: Information and documentation. Bibliographic references. Part 2: Electronic documents or parts thereof* [en línea], ISO/TC 46/sc 9, c1996, <<http://www.nlc-bnc.ca/iso/tc46sc9/standard/690-2e.htm>> [Consulta: 15 febr. 2004].

TAYLOR, G. (1989) *The Student's Writing Guide for the Arts and Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.

TURABIAN, Kate L. (1996) *A Manual for Writers of Term Papers, Theses, and Dissertations*. 6.^a ed. rev. por John Grossman y Alice Bennett. Chicago: The University of Chicago Press.

UCP. UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS (1993) *The Chicago Manual of Style*. 14.^a ed. Chicago: University of Chicago Press.

4. Lista de referencias bibliográficas

CREME, P.; LEA, M.R. (2000) *Escribir en la universidad*. Trad.: G. Ventureira. Barcelona: Gedisa.

DELGADO LÓPEZ-CÓZAR; RUIZ PÉREZ, R.; JIMÉNEZ CONTRERAS, E. (2003) *Informe de evaluación de las revistas científicas editadas por el servicio de publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid*. Granada: Grupo de Investigación, Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica©.

LÓPEZ YEPES, J. (1995) *La aventura de la investigación científica: guía del investigador y del director de investigación*. Madrid: Síntesis.

- (1997) *Los caminos de la información: cómo buscar, seleccionar y organizar las fuentes de nuestra documentación personal*. Madrid: Fragua.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (2000) *Manual de estilo de la lengua española*. Gijón (Asturias), Trea.
- MUÑOZ-ALONSO LÓPEZ, G. (2003) «La citación de los recursos electrónicos. Zonas y grafías, aplicación y elementos, casos prácticos y bibliografía». En: RAMOS SIMON, F. (Coord.) (2003) *Impacto de las publicaciones electrónicas en las unidades de información*. Madrid: Complutense, 2003, 117-136.
- (2003a) *Técnicas de investigación en ciencias humanas*. Madrid: Dykinson.
- (2004) «Parámetros y requisitos técnicos para la presentación de artículos científicos». *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*. Madrid: Universidad Complutense, 21 [en prensa].
- PRIMO YÚFERA, E. (1994) «Las publicaciones científicas. La documentación científica». En: PRIMO YÚFERA, E. (1994) *Introducción a la investigación científica y tecnológica*. Madrid: Alianza Universidad, 169-250.
- WALKER, M. (2000) «Redacción de monografías en las ciencias sociales utilizando el estilo APA». En: WALKER, M. (2000) *Cómo escribir trabajos de investigación*. Trad.: J.A. Alvarez. Barcelona: Gedisa, 351-382.